

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CAMBIO DE GIRO COMERCIAL EN MERCADOS.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CAMBIO DE GIRO COMERCIAL EN MERCADOS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Por medio de este trámite los locatarios de los mercados someterán a consideración del departamento de mercados, la posibilidad de cambiar su giro comercial.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DDS/0032/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 48 fracción VIII, 96 quáter fracciones II y XXII y 125 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México; Artículos 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 1, 2, 3, 7, 9, 118, 119, 120, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 1, 52 apartado a fracción VIII y 76 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; Artículos 1, 2 4 fracción xi, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Mercados Vigente en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México		
DOCUMENTO OBTENER	A	Autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	(Si) se deberá realizar una inspección ocular para analizar si es procedente o no el permiso solicitado		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple,	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CAMBIO DE GIRO COMERCIAL EN MERCADOS.

				notarial, certificada)	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Solicitud por escrito, expresando giro actual y giro deseado	Si		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Estar al corriente en su pago de derechos.	Si		1	Artículo 28, del Reglamento de Mercados, Vigente en el Municipio de Nicolás Romero.
3.	En caso de venta de alimentos deberá contar con constancia de manejo higiénico de alimentos, emitida por la coprisem.	Si		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar la solicitud debidamente requisitada en la Dirección De Desarrollo Económico			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles			
COSTO		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
15 días hábiles					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a lo contenido en el artículo 18 del reglamento de mercados, autorización o negativa			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

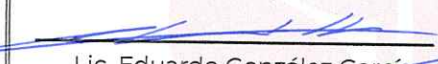
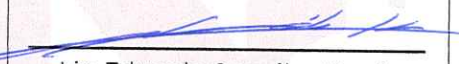
CAMBIO DE GIRO COMERCIAL EN MERCADOS.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico		Unidad de Mercados	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Eduardo García González	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Benito Juárez Centro	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Col. Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De 9:00 A.M. A 18:00 Horas, De Lunes A Viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	66 51 91 87	N/A	desarrolloeconomico@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA		MUNICIPIO	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE DEPENDENCIA AUTORIZA MI CAMBIO DE GIRO?		
RESPUESTA:	La dirección de desarrollo económico		

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CAMBIO DE GIRO COMERCIAL EN MERCADOS.

PREGUNTA FRECUENTE	¿De que depende que se autorice mi cambio de giro?
RESPUESTA:	Del estudio de la oferta y la demanda del giro que se pretende ejercer, así como la consulta con los comerciantes del mismo mercado.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo tener mas de una concesion?
RESPUESTA:	Solo si trata de giro complementario de acuerdo al catálogo mexiquense de actividades industriales, comerciales y de servicios de bajo riesgo.
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	 Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	MARZO 2026

